



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

D. Salvador Ramírez Ramírez, el Secretario General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 6 de octubre de 2020, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 01492/2020

“Debido a la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia mundial Covid-19, en la que se encuentra el municipio de Bornos.

Atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y resoluciones de las demás autoridades sanitarias.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a Decretar lo siguiente:

PRIMERO.- Cierre de zonas de juego infantil y de adultos.

SEGUNDO.-Suspender todas las actividades sociales y culturales durante la semana del 5 al 11 del presente mes de octubre.

TERCERO.-Aplazamiento de una semana del comienzo de las Escuelas Deportivas Municipales.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y erb municipal para su conocimiento.”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº
El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario General
Salvador Ramírez Ramírez

Código Seguro De Verificación:	es+mD7EUiUhh/6VIigAJ1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramírez Ramírez Hugo Palomares Beltrán	Firmado	06/10/2020 14:07:36 06/10/2020 12:39:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/es+mD7EUiUhh/6VIigAJ1A==		

